



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48538

Minas, 21 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 155/2020.

VISTO: el Decreto N° 3377 de fecha 10 de agosto de 2016, en el cual se designó al Dr. Julio Serrón Pedotti para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia).

CONSIDERANDO I: que el funcionario cumple con responsabilidad y eficacia las tareas fijadas en el contrato firmado.

CONSIDERANDO II: que el contrato determina la renovación tácita del mismo por un plazo igual al estipulado en el documento (un año).

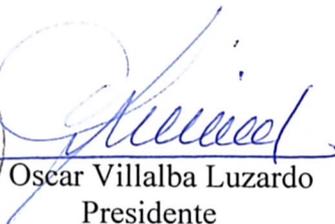
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Renuévase tácitamente el contrato del Dr. Julio Serrón Pedotti a partir del día 22 de agosto de 2020 por un plazo igual al estipulado en el documento, para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia).
2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente